



Elota

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR
Oficio No. 1005/2023
ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 20 de Enero del 2023

[REDACTED]
**CALLE SUR 12 ENTRE PINO SUAREZ Y 5 DE FEBRERO S/N, COLONIA
MIRAMAR
LA CRUZ, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO Y CIERRE DE CALLE (CUMPLEAÑOS)** donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, en el lugar de arriba señalado, el día **21 DE ENERO DEL 2023**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 21 de ENERO del 2023, de las 15:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**"PARA BIEN Y PARA TODOS"
ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZÁLEZ RUBIO

"Para bien y para todos"

